MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Y RECURSOS HUMANOS

DECRETO ALCALDICIO N° 1475.-

Chépica, 16 de Junio de 2015.-

CONSIDERANDO : L a necesidad del servicio de actualizar el Presupuesto Ordinario de la I.Municipalidad de Chépica 2015,y; DA N° 1387 que aprueba modificaciones presupuestarias de Gestión, aprobadas en Sesión Ordinaria N° 906 de fecha 02 de Junio de 2015.
Memorándum N° 054 de fecha 15 de junio de 2015 de Directora de Administración y Finanzas en que señala error de imputación contable de modificación de mayores ingresos, modificación aprobada en Sesión Ordinaria N° 906 de fecha 01.06.15, solicita nueva aprobación de modificación.

VISTOS : Lo dispuesto en la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones. Decreto N° 2110 de fecha 22 de Diciembre de 2014 del Ministerio de Hacienda sobre modificaciones Presupuestarias para el año 2015.

DECRETO : **1.-DÉJESE** sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1387 de fecha 02 de Junio de 2015, por las razones mencionadas en el Considerando.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A CONTRALORÍA REGIONAL DE LA REPÚBLICA OFICINA VI REGIÓN, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARIO MUNICIPAL

ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
ALCALDESA

REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

RCC/AAO/kav
Distribución:
* Oficina de Partes
* Dirección de Control
* Dirección de Adm.y Fzas.